

COMUNICADO Nro. 42 -2019-AGP-UGELTACNA

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA REGIONAL PARA ESTUDIANTES DE 4TO. GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Se comunica a los Directores y Sub directores de las II.EE. Públicas y Privadas del nivel Primaria que se encuentran focalizadas para la evaluación diagnóstica regional de cuarto grado de primaria, según la Directiva 019-2019 – DGP/DRSET/ GOB/REG.TACNA, el día miércoles 27 de marzo del presente año, se estará entregando las evaluaciones diagnóstica regionales en la **IE Hermanos Barreto** desde las **11: 30 am a 3:30 pm**.

Así mismo, una vez culminada las evaluaciones, las instituciones educativas focalizadas deberán remitir las fichas ópticas a la Dirección Sectorial Regional de Educación en las oficinas de DGP.

Para cualquier duda puede llamar al celular 952521924 (Prof. Raúl Luque).

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

**IIEE FOCALIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA REGIONAL DE CUARTO GRADO
DE PRIMARIA 2019**

N°	CODIGO MODULAR	NUMERO Y/O NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION
1	1216415	LUIS ALBERTO SANCHEZ	AVENIDA LOS MOLLES S/N
2	594176	42218 MARISCAL CACERES	AVENIDA INTERNACIONAL 1249
3	0321588	42088 DON JOSE DE SAN MARTIN	AVENIDA JUAN MOORE 312
4	0320754	CORONEL BOLOGNESI	CALLE MODESTO MOLINA S/N
5	1596295	SANTA CRUZ	AVENIDA LA CULTURA S/N
6	1215185	42253 GERARDO ARIAS COPAJA	AVENIDA LAS BUGAMBILAS S/N
7	0306951	43008 JORGE MARTORELL FLORES	CALLE RAMON COPAJA 118
8	0307306	SAN MARTIN DE PORRES	CALLE SAN CAMILO 1000
9	0320879	42016 MAXIMILIANA VELASQUEZ DE SOTILLO	CALLE ARIAS ARAGUEZ S/N
10	0843359	42241 HERMOGENES ARENAS YAÑEZ	AVENIDA 200 MILLAS S/N
11	0320853	42013 ROSA DOMINGA PEREZ LIENDO	CALLE GUSTAVO PINTO S/N
12	0594119	FEDERICO BARRETO	AVENIDA INDUSTRIAL 2710
13	0321075	42036 JUAN MARIA REJAS	AVENIDA ARIAS ARAGUEZ S/N
14	0320960	42025 AURELIA ARCE VILDOSO	CERRO BLANCO
15	0306803	42196	CARRETERA TACNA - PACHIA KM 10 5 S/N
16	320945	VICTOR MAYURI	CALANA
17	0307645	28 DE JULIO	CALLE MILLER 184
18	307660	CRISTO REY	PARA GRANDE
19	1367630	PARAISO DEL NIÑO	AVENIDA GRAU S/N LOTE F-2
20	1595636	MARISTA DE TACNA	PASAJE BASADRE Y FORERO 2135
21	1126556	WILLIAM PRESCOTT	AVENIDA SANTA CRUZ S/N
22	1595685	MARIA DE LOS ANGELES	AVENIDA BUGAMBILLAS 417
23	1188796	SEÑOR DE LOS MILAGROS	MZ G LOTE 5-6-7
24	1698232	FUTURA SCHOOLS	AVENIDA EL ROBLE S/N
25	1595693	ISAAC NEWTON	CALLE GIL DE HERRERA 296
26	877092	IMAGINA SCHOOL	CALLE SYR JONES 43

Calana, 22 MAR 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 90 - 2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA.-

Señor(a)(ita):

DIRECTOR(A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE: TACNA, TARATA, JORGE
BASADRE Y CANDARAVE

Presente.-

ASUNTO : COMUNICA RELACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE FORMAN
PARTE DE LA MUESTRA PARA EVALUACION REGIONAL DE CUARTO
GRADO DE EDUCACION PRIMARIA Y REQUIERE INFORMACION.

REFERENCIA : DIRECTIVA N° 019-2019-DRSET-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y comunicarle que, de acuerdo mencionado en el documento de la referencia, el día 28 del mes en curso, se debe aplicar la prueba de inicio para estudiantes de cuarto grado de Educación Primaria. En ese sentido, se ha seleccionado a las instituciones educativas que formarán parte de la muestra para la aplicación controlada de pruebas en el marco de la directiva de la referencia. Su despacho, deberá disponer que se complete la información referida a la cantidad de estudiantes por sección de estas instituciones educativas, para el embalaje de las pruebas.

La información antes mencionada, debe ser remitida a la DRSET, a más tardar el 25 del presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para manifestarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

DR. OSCAR MAMANI AGUILAR
DIRECTOR REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA

fol 2
019-2019-
MAY 2019
9:12:16P

22 MAR 2019
10:50

RECOMENDACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CUARTO GRADO EN IIEE
FOCALIZADAS

DIRECTIVA N° 019-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR(A)(ITA) DIRECTOR(A) DE LA UGEL:

Con el fin de garantizar la aplicación controlada de las pruebas de inicio, en las instituciones educativas focalizadas, su despacho debe garantizar que las instituciones educativas consideren las siguientes recomendaciones:

1. Para la aplicación de pruebas, a nivel de institución educativa se conformará, mediante Resolución Directoral Institucional, un equipo encargado de esta aplicación, el cual será integrado de la siguiente manera:

- ✓ Director
- ✓ Sub Director del nivel
- ✓ 02 docentes del nivel

El equipo antes mencionado organizará la aplicación en la institución educativa y la remisión de las fichas ópticas a la UGEL correspondiente.

2. La aplicación de las pruebas, estará a cargo de personal de la institución educativa. Los docentes del grado evaluado, no podrán ser aplicadores.
3. Las pruebas para las instituciones educativas focalizadas de la UGEL Tacna, se recogerán en la institución educativa Hermanos Barreto, el día 27 del presente, desde las 9.00 hasta las 12.00 horas. Es responsabilidad del director de la institución educativa focalizada, el recojo de las pruebas en la fecha y hora antes indicada.
4. La aplicación de las pruebas será a partir de las 8.00 horas y se considerará el siguiente detalle:

Entrega de materiales	5 min
Lectura y explicación de las INDICACIONES	10 min
Desarrollo de la prueba	60 min
Tiempo extra para los estudiantes que no terminaron	10 min
Recojo de las pruebas y despedida	5 min

5. La prueba de Comprensión Lectora es la primera en aplicarse.
6. **Todos los estudiantes deben permanecer en el aula hasta el término de la aplicación de las pruebas.** Solo podrán salir en caso de alguna emergencia.
7. Luego de terminada la aplicación de pruebas, se dispondrá el llenado de las Hojas de **Respuestas**. El llenado se efectúa con lápiz 2b
8. Las Hojas de Respuestas deben ser llenadas y verificadas de manera que aseguren que todas las respuestas corresponden a las que marcó el estudiante
9. Las Hojas de Respuestas son remitidas a la UGEL correspondiente el mismo día de la aplicación, mientras que las pruebas se quedan en la institución educativa, para las acciones de reforzamiento correspondiente
10. La UGEL efectuará las acciones de monitoreo que garanticen la adecuada aplicación de lo indicado y lo dispuesto en la directiva N° 019-2019-DGP-DRSET/GOB REG TACNA

ACTA DE ENTREGA

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE LA MEDICIÓN DE LOGRO DE CAPACIDADES EN COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA CUARTO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA- 2019

A las horas de día de marzo 2019 , en la institución educativa

.....
se hace entrega de las pruebas a los profesores y/ o aplicadores:
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

del turno para que sean aplicadas a los estudiantes de
grado de educación primaria.

Siendo el nivel de participación, como lo indica en el siguiente cuadro:

FECHA	GRADO	TOTAL DE SECCIONES	ESTUDIANTES MATRICULADOS	ESTUDIANTES QUE RINDIERON LA PRUEBA	FICHAS ÓPTICAS REMITIDAS

A las..... horas, se dio por terminado el proceso de evaluación, suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

Tacna,..... marzo 2019

Presidente del equipo de medición de la calidad
DIRECTOR

**INDICACIONES PARA LAS EVALUACIONES REGIONALES DE PROCESO PARA
ESTUDIANTES DE 4to DE PRIMARIA- 2019**

- ✓ El equipo de aplicación de pruebas de la IE tomará las medidas apropiadas para garantizar la participación de todos(as) los (as) estudiantes de 4to grado de educación primaria. Además que los estudiantes cuenten con su lápiz 2b, borrador y tajador respectivamente.
- ✓ El director de la IE es responsable de garantizar la aplicación en la fecha y hora indicada.
- ✓ El director de la IE debe proporcionar un ambiente para el trabajo de los aplicadores y/o comisión evaluadora.
- ✓ Los estudiantes deben permanecer en el aula todo el tiempo asignado para la prueba.
- ✓ Los encargados de cuidar el desarrollo de la prueba se abstendrán de absolver consultas respecto a los contenidos.
- ✓ Las pruebas utilizadas se quedan en la IE para el reforzamiento inmediato de parte del docente.
- ✓ El llenado de las respuestas de las pruebas debe ser en las fichas ópticas originales, ya que la lectora no reconoce copias, de necesitar mayor cantidad de fichas ópticas comuníquese con el Especialista. Además las fichas no deben ser engrampadas ni sufrir deterioros.
- ✓ **EL DIRECTOR Y EL EQUIPO DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA IE SON RESPONSABLES DE VERIFICAR EL CORRECTO EMBOLILLADO DE LAS FICHAS ÓPTICAS.**
- ✓ **LA IE TIENE 24 HORAS PARA LA ENTREGA DE LAS FICHAS ÓPTICAS, EN UN SOBRE DE MANILA Y EL ACTA QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE.**
- ✓ **NO SE RECIBIRÁN LAS FICHAS ÓPTICAS QUE TENGAN ERRORES EN EL EMBOLILLADO O QUE NO CUENTEN CON EL ACTA CORRESPONDIENTE, POR LO TANTO NO SE CONSIDERARÁ COMO ENTREGA CUMPLIDA.**

Tacna, marzo del 2019

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA